



Trabajando por los intereses de los ciudadanos y los pilotos

Estamos llegando al final de 2019. Nuevamente ha sido un año de inestabilidad política en España, con todo lo que ello implica. La incertidumbre que lleva demasiado tiempo instalada en nuestras instituciones y organismos públicos dificulta enormemente no tanto la interlocución como la evolución de las propuestas o iniciativas de cualquier orden. A pesar de este escenario, COPAC, como Corporación de Derecho Público que representa a los pilotos en su vertiente profesional, ha trabajado durante el año con los diversos organismos y administraciones en cuestiones de nuestro interés y del interés de los usuarios del transporte aéreo, como la Correspondencia a Grado del ATPL, la mejora en la investigación de accidentes o incidentes aéreos o la puesta en marcha de los programas de ayuda para pilotos de acuerdo con el Reglamento UE 2018/1042, CAT.GEN.MPA.215, que deberán funcionar en cada operador aéreo a partir del 20 de agosto de 2020.

Sin duda este asunto ha sido uno de los más importantes en los que hemos trabajado desde el COPAC a lo largo de este año, junto con otras organizaciones, haciendo frente a la visión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) que, lejos de promover programas basados en la confianza y en la protección, cuidado y recuperación de aquellos pilotos que puedan necesitar asistencia de estos programas, plantea mecanismos de detección, control y segregación del piloto y medidas de seguimiento que a todas luces afectarán a su carrera profesional.

Parece que la autoridad aeronáutica y sus asesores en esta materia no han tenido en cuenta que estos programas sólo funcionarán y serán eficaces si generan confianza en los pilotos. Un asunto tan sensible como es articular planes de ayuda dirigidos a profesionales que puedan verse afectados por

problemas psicológicos o abuso de sustancias, en ningún caso puede generar incertidumbres o plantear problemas adicionales.

AESA ha publicado recientemente su guía orientativa para los operadores y son éstos los que en los próximos meses han de definir el funcionamiento de su propio programa de ayuda, cumpliendo una serie de parámetros estándar definidos en la norma, e incorporándolo a su Sistema de Gestión de Seguridad (SMS). COPAC estará atento a la implantación y funcionamiento de unos programas que sólo funcionarán exitosamente y serán realmente una ayuda si generan confianza y garantizan la confidencialidad.

Quisiera destacar igualmente otro importante proyecto que ha arrancado en 2019, que tendrá continuidad el próximo año y en el que la colaboración de los colegiados será muy necesaria. Me refiero a la renovación del Código Deontológico del COPAC, una iniciativa que da visibilidad a nuestro código y al mismo tiempo lo actualiza y adapta a las nuevas realidades sociales, profesionales y empresariales. Próximamente todos los colegiados tendremos la oportunidad de participar en este proceso de mejora para lo que os pido la máxima colaboración.

El sector aéreo avanza, evoluciona y plantea nuevos retos en los que los profesionales tenemos mucho que decir. Confío en que el próximo año suponga el retorno a cierta normalidad y estabilidad institucional para poder trabajar en importantes asuntos que nos interesan a todos, como ciudadanos y como pilotos. Por último, os deseo unas felices fiestas y un 2020 cargado de prosperidad, salud y felices vuelos. •